



## **Programa de permisos de uso de tratamientos de agua residenciales in situ. PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

El Departamento de Salud de Tri-County (TCHD) tiene un programa de permisos de uso que aplica a todos los tratamientos de agua residenciales in situ bajo la jurisdicción de los condados de Adams, Arapahoe y Douglas. Un Permiso de Uso no es requerido para los dueños de casa hasta que ocurra una de las circunstancias que se describen en la pregunta número 3. Las siguientes preguntas y respuestas le proporcionaran información acerca del programa. Si usted tiene preguntas adicionales o comentarios, por favor comuníquese con su oficina local de TCHD:

Aurora  
15400 E. 14th Place, Suite 309  
Aurora, CO 80011  
303-363-3055

Castle Rock  
4400 Castleton Court  
Castle Rock, CO 80109  
303-663-7650

Commerce City  
4201 E. 72nd Avenue  
Commerce City, CO 80022  
303-288-6816

Greenwood Village  
6162 S. Willow Drive, Suite 100  
Greenwood Village, CO 80111  
720-200-1670

### **1. Porque tiene TCHD un programa de permisos de uso?**

El programa de permisos de uso logra lo siguiente:

- Identificar sistemas que fueron instalados sin un permiso de Tri-County y añadirlos al sistema.
- Identificar sistemas que están fallando o que no funcionan correctamente.
- Descubrir problemas que puedan ser reparados para prevenir daños más grandes o prevenir fallas permanentes en el sistema.
- Especificar en qué circunstancias se requiere que un sistema sea inspeccionado.
- Garantizar que las inspecciones se hagan por inspectores entrenados y certificados.
- Establecer requerimientos y criterios uniformes para las inspecciones.
- 

### **2. Que es un Permiso de Uso?**

Un Permiso de Uso autoriza expresamente el uso del sistema de tratamientos de agua residencial in situ y reconoce al dueño del sistema como responsable de su uso adecuado y de su mantenimiento.

### **3. Bajo qué circunstancias se requiere obtener o renovar un Permiso de Uso?**

- Venta o cambio de dueño de la propiedad donde el sistema está instalado. Esta venta o transferencia de la propiedad está definida en la sección 4.3 de la Regulación O-17 de TCHD.
- Cambio de uso de la propiedad. Por ejemplo, la conversión de una propiedad residencial a un negocio o propiedad de uso comercial.
- La adición de hasta 1 habitación a la residencia.
- La adición de una casa modular al sistema.
- Otras circunstancias que El Departamento considere apropiadas.

### **4. Quien debe obtener un Permiso de Uso?**

En el caso de venta de la propiedad o de un cambio de dueño, el vendedor o dueño actual de la propiedad debe obtener el Permiso de Uso. En cualquier otra circunstancia, el dueño actual de la propiedad debe obtener el Permiso de Uso.

### **5. Como se obtiene un Permiso de Uso?**

- Haga inspeccionar el sistema por un inspector certificado en permisos de uso de NAWT (National Association of Wastewater Technicians). Estos inspectores son independientes y no trabajan para TCHD. Los inspectores se pueden encontrar a través de la página de internet: <http://www.nawt.org/search.html>
- El inspector debe llenar la forma de “Reporte de Inspección de Permisos de Uso” de TCHD.
- Repare las deficiencias que el inspector haya encontrado durante la inspección. Quien haga las reparaciones debe documentarlas en la forma “Verificación de Reparaciones” de TCHD.
- Llene una forma de aplicación para Permiso de Uso de TCHD y envíela al Departamento junto con la tarifa del permiso y una copia del reporte de la inspección. Adjunte la forma de verificación de reparaciones si es necesario.

### **6. Quien hace la inspección y que se inspecciona?**

Un inspector certificado y aprobado realiza la inspección. El inspector va a determinar la condición del estanque séptico, conexiones eléctricas, paneles de control y motobombas si estas hacen parte del sistema, así como también el área de tratamiento de suelo. El inspector observara todas las partes listadas en el reporte de inspección de TCHD y contestara todas las preguntas sobre su actual condición. La forma de “Reporte de Inspección de Sistemas de Usos” se encuentra en la siguiente página de internet:

<http://www.tchd.org/DocumentCenter/View/1969>

## **7. Qué pasa si el inspector encuentra problemas con el sistema?**

Las deficiencias que el inspector encuentre deben ser reparadas antes que El Departamento pueda emitir el Permiso de Uso. Ejemplos de reparaciones requeridas son: conexiones eléctricas que no obedecen los códigos actuales establecidos en las regulaciones, las tapas de los estanques sépticos que estén en mal estado, motobombas que no funcionen, estanques que no tengan acceso desde la superficie, etc. La forma de “Verificación de Reparaciones” se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.tchd.org/DocumentCenter/View/1971>

## **8. Se necesita aplicar por un permiso para reparar el sistema?**

Los arreglos menores como la instalación de tapas en los accesos del estanque o la reparación de segmentos de tubería en mal estado no requieren permiso, pero hay otros arreglos considerados mayores que si lo requieren. La siguiente es una lista de arreglos que requieren permiso de reparación:

- Reemplazar, añadir o expandir el terreno de drenaje.
- Añadir o reemplazar el estanque séptico.
- Añadir una motobomba cuando esta no era parte del sistema original.
- Instalación de un sistema de remediación, ya sea basado en un estanque séptico o un terreno de drenaje.

Tenga en cuenta que el permiso de reparación se debe obtener antes de empezar reparaciones, y si se necesita realizar reparaciones eléctricas, estas deben ser llevadas a cabo por un electricista con licencia.

## **9. Qué pasa si el sistema no funciona correctamente y el dueño no puede aplicar por un permiso para reparar el sistema y realizar las reparaciones necesarias antes de la venta de la propiedad?**

TCHD podrá emitir un Permiso de Uso condicional si el comprador de la propiedad diligencia una forma de “Acuerdo de Reparación” y esta es aprobada por El Departamento. El “Acuerdo de Reparación” requerirá que el comprador aplique por un permiso para reparar el sistema, y lo repare dentro de los primeros 30 días de ocupar la propiedad.

## **10. Cuánto cuesta un Permiso de Uso?**

Puede referirse a nuestra lista de tarifas, la cual se actualiza cada primero de Septiembre. <http://www.tchd.org/DocumentCenter/View/86>

## **11. A partir de cuándo se requiere la obtención de un Permiso de Uso?**

Los permisos de uso se requieren desde Julio 1, 2011

## **12. Como encuentro un inspector certificado?**

Use el siguiente enlace de NAWT, el cual le permite buscar inspectores certificados:

<http://www.nawt.org/search.html>

## **13. Quien puede aplicar por un Permiso de Uso?**

El dueño o vendedor de la casa, el inspector o el agente de bienes raíces pueden diligenciar la aplicación.

## **14. Donde encuentro información sobre mi sistema?**

Si el sistema fue originalmente permitido por TCHD, puede llamar a nuestras oficinas para solicitar copia de los documentos de instalación originales, o puede pedirlos a través de nuestra página de internet: <http://www.tchd.org/FormCenter/Environmental-Health-5/Septic-Record-Request-57>

## **15. Cuáles son los pasos que siguen después de aplicar por un Permiso de Uso?**

Una vez usted diligencie la aplicación, envíe el reporte de la inspección y pague la tarifa, un especialista de TCHD revisara la aplicación. Si la aplicación y el reporte están completos, TCHD emitirá el Permiso de Uso. Usualmente emitir el permiso no tarda más de 2 – 3 días hábiles. Si el reporte indica que se deben hacer reparaciones que no se han hecho, El Departamento le notificara que se debe hacer para que el permiso pueda ser aprobado. Una vez se solucionen las reparaciones pendientes y se reciba la documentación, se emitirá el permiso.

## **16. Por cuanto tiempo es válido un Permiso de Uso?**

Un Permiso de Uso es válido hasta la fecha del cierre de la transacción de compraventa de la propiedad o por un periodo de 12 meses. La fecha que ocurra primero determinara la validez del permiso. Una vez la propiedad se haya vendido o el Permiso de Uso se haya emitido por otra de las circunstancias requeridas mencionadas en la pregunta 3, el Permiso de Uso no tendrá expiración y solo se requerirá aplicar de nuevo bajo el evento que otra de estas circunstancias se repita.

## **17. Donde puedo encontrar información acerca del Permiso de Uso y las formas requeridas para la aplicación?**

Puede encontrar información y las formas en el siguiente enlace:

<http://www.tchd.org/269/Septic-Systems>